

RAD. 2022 – 00017. DECLARACION EXISTENCIA UNION MARITAL

JUZGADO DE FAMILIA LOS PATIOS

Los Patios, veintitrés de febrero del dos mil veintidós

Se encuentra al Despacho el proceso de Declaración de Existencia de Unión Marital de Hecho promovido por la señora GLADYS VILLAMIZAR RAMIREZ, a través de mandatario judicial en contra de los Herederos Indeterminados del señor JOSE ALFREDO LINARES CAPACHO.

Como quiera, que el término para subsanar se encuentra vencido y al respecto se guardó silencio, se dispone el RECHAZO de la demanda conforme el Art. 90 del C.G.P.

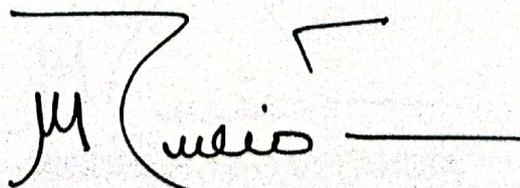
Por lo expuesto, se **R E S U E L V E**:

PRIMERO: RECHAZAR la presente demanda, por lo expresado anteriormente.

SEGUNDO: HAGANSE las anotaciones respectivas en los libros radicadores.

TERCERO: ARCHIVESE lo actuado.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'M. Rubio Velandia', with a horizontal line extending to the right.

MIGUEL RUBIO VELANDIA  
Juez de Familia